|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| The International Teleocmmunication Union - Connecting the World. | **Unión Internacional de Telecomunicaciones****Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** |  |

 Ginebra, 29 de noviembre de 2019

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ref.: | **Circular TSB 195**SG17/XY | – A las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión– A los Miembros de Sector del UIT-T;– A los Asociados de la Comisión de Estudio 17 del UIT-T;– A las Instituciones Académicas de la UIT |
| Tel.: | +41 22 730 6206 |
| Fax: | +41 22 730 5853 |
| Correo-e: | tsbsg17@itu.int | **Copia:**– Al Presidente y a los Vicepresidentes de laComisión de Estudio 17 del UIT-T;– A la Directora de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;– Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |
| **Asunto:** | **Consulta a los Estados Miembros sobre los proyectos determinados de nuevas Recomendaciones X.1332 (X.sgsec-3), X.1365 (X.ibc-iot), X.1372 (X.itssec-2), X.1604 (X.SRNaaS) y X.1605 (X.SRIaaS), propuestos para aprobación en la reunión de la Comisión de Estudio 17 del UIT-T (Ginebra, 17–26 de marzo de 2020)** |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

1 La Comisión de Estudio 17 (*Seguridad*) tiene previsto aplicar el procedimiento de aprobación tradicional descrito en la Sección 9 de la Resolución 1 (Rev. Hammamet, 2016) de la AMNT a efectos de la aprobación de los citados proyectos durante la próxima reunión que celebrará en Ginebra, del 17 al 26 de marzo de 2020. El orden del día y toda la información pertinente sobre la reunión de la Comisión de Estudio 17 del UIT-T figuran en la Carta Colectiva 7/17.

2 El **Anexo 1** contiene los títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones UIT-T X.1332 (X.sgsec 3), X.1365 (X.ibc-iot), X.1372 (X.itssec-2), X.1604 (X.SRNaaS), and X.1605 (X.SRIaaS)propuestos para aprobación.

NOTA 1 de la TSB – En el momento en que se publica la presente Circular, la TSB no había recibido declaración alguna de derechos de propiedad intelectual en relación con estos proyectos de texto. Para obtener información actualizada, se invita a los miembros a consultar la base de datos de DPI en la dirección [www.itu.int/ipr/](http://www.itu.int/ipr/).

NOTA 2 de la TSB – Salvo el proyecto X.1365 (X.ibc-iot), no se ha preparado un documento justificativo de la Rec. UIT-T A.5 para los demás proyectos determinados de textos.

3 Con esta Circular se inicia la consulta formal con los Estados Miembros de la UIT sobre si estos textos pueden considerarse para aprobación en la próxima reunión, de acuerdo con la cláusula 9.4 de la Resolución 1. Se ruega a los Estados Miembros que completen y devuelvan el formulario del **Anexo 2** antes de las 23.59 horas UTC del **29 de febrero de 2020**.

4 Si el 70% como mínimo de las respuestas de los Estados Miembros es favorable a que se considere la aprobación, se dedicará una Sesión Plenaria a la aplicación del procedimiento de aprobación. Los Estados Miembros que no otorguen autoridad para proceder deben informar al Director de la TSB de los motivos en que se fundamenta esta opinión e indicar los cambios que podrían permitir el proseguimiento los trabajos.

Atentamente.

*(firmado)*

Chaesub Lee
Director de la Oficina de
Normalización de las Telecomunicaciones

**Anexos**: 2

ANEXO 1

Resumen y ubicación de los proyectos determinados de
Recomendaciones UIT-T X1332 (X.sgsec-3), X.1365 (X.ibc‑iot),
X.1372 (X.itssec-2), X.1604 (X.SRNaaS) y X1605 (X.SRIaaS)

# 1 Proyecto de Recomendación UIT-T X.1332 (X.sgsec-3) [[R046](https://www.itu.int/md/T17-SG17-R-0046)]

## Directrices de seguridad para los servicios de contador inteligente en redes inteligentes

## Resumen

Los servicios de contador inteligente se han desplegado ampliamente en todo el mundo para mejorar la eficiencia y fiabilidad de las redes eléctricas mediante la recopilación y el suministro de información sobre el consumo eléctrico a los clientes, respectivamente. Esta información puede emplearse para estimar la demanda de electricidad de los clientes y modificar en consecuencia la demanda, o para proporcionar información sobre el consumo eléctrico a fin de que el cliente cambie sus hábitos de consumo. Sin embargo, los servicios de contador inteligente pueden funcionar mal debido a diversos peligros. Por ejemplo, si la información obtenida al leer el contador no es válida, podrían tomarse decisiones erróneas de gestión de la demanda y el abuso de las funciones de control de carga puede causar daños económicos y físicos a los clientes. La Recomendación proporciona directrices de seguridad para los servicios de contador inteligente a fin de que los proveedores de servicios puedan aplicar las medidas adecuadas para garantizar la seguridad de su servicio. En esta Recomendación se identifican las amenazas a la seguridad y los métodos de ataque contra los servicios de contador inteligente, y se especifican los requisitos de seguridad y las capacidades para mitigar en consecuencia esas amenazas y ataques.

# 2 Proyecto de Recomendación UIT-T X.1365 (X.ibc-iot) [[R043](https://www.itu.int/md/T17-SG17-R-0043)]

Metodología de seguridad para la utilización de la criptografía basada en la identidad para los servicios de la Internet de las cosas a través de las redes de telecomunicaciones

Resumen

La metodología tradicional de seguridad basada en certificados implica operaciones intensas de gestión de claves, incluyendo la emisión, consulta y revocación de certificados. Estos sistemas se enfrentan a grandes dificultades para seguir el ritmo del creciente número de dispositivos conectados a la Internet de las cosas (IoT), manteniendo al mismo tiempo un rendimiento decente.

La tecnología de criptografía basada en identidad (IBC) es otra metodología de seguridad que utiliza como clave pública la identidad de la entidad. Una característica esencial de la IoT es que todo objeto tiene un identificador único (ID). Si se utilizan los ID como claves públicas, no se requieren certificados. En consecuencia, la solución de seguridad IBC utiliza una gestión de claves más sencilla, permite a las autoridades distribuidas controlar sus propios dispositivos y se adapta bien tanto a un gran número de extremos como a diversos dispositivos.

Esta Recomendación proporciona una metodología de seguridad para utilizar la tecnología de clave pública IBC para los servicios de IoT en las redes de telecomunicaciones, incluidos los mecanismos de gestión de identidades, la arquitectura de gestión de claves, las operaciones de gestión de claves y la autenticación.

Este proyecto de texto determinado incluye referencias normativas que requieren una justificación con arreglo a la Recomendación UIT-T A.5, que puede encontrarse en[SG17-TD2366](https://www.itu.int/md/T17-SG17-190827-TD-PLEN-2366).

# 3 Proyecto de Recomendación UIT-T X.1372 (X.itssec-2) [[R049](https://www.itu.int/md/T17-SG17-R-0049)]

Directrices de seguridad para la comunicación entre vehículo y su entorno (V2X)

Resumen

Esta Recomendación proporciona directrices de seguridad para la comunicación entre el vehículo y su entorno (V2X). V2X es un término genérico para los modos de comunicación denominados de vehículo a vehículo (V2V), de vehículo a infraestructura (V2I), de vehículo a dispositivos nómadas (V2D) y de vehículo a peatón (V2P) analizados en esta Recomendación.

En los últimos años se han producido importantes avances en el ámbito de las comunicaciones vehiculares en el contexto de los sistemas inteligentes de transporte (STI). La comunicación V2X mejora significativamente la seguridad vial, disminuye la congestión del tráfico y aumenta la conveniencia. Sin embargo, la comunicación V2X también hace que las entidades pertinentes en el entorno STI sean vulnerables a varias formas de ciberataque.

Para resolver este problema de seguridad, en esta Recomendación se identifican las amenazas en los entornos de comunicación V2X y especifica los requisitos de seguridad para la comunicación V2X con el fin de mitigarlas. En esta Recomendación también se describe la posible implementación de la comunicación V2X con los sistemas de seguridad.

# 4 Proyecto de Recomendación UIT-T X.1604 (X.SRNaaS) [[R048](https://www.itu.int/md/T17-SG17-R-0048)]

Requisitos de seguridad de la red como servicio (NaaS) en la computación en la nube

Resumen

En esta Recomendación se analizan las amenazas y los retos de seguridad en la red como servicio (NaaS) en el contexto de la computación en la nube y se especifican los requisitos de seguridad de NaaS en la aplicación NaaS, la plataforma NaaS y los aspectos de conectividad NaaS basados en los correspondientes tipos de capacidad de la nube.

# 5 Proyecto de Recomendación UIT-T X.1605 (X.SRIaaS) [[R047](https://www.itu.int/md/T17-SG17-R-0047)]

Requisitos de seguridad de la infraestructura pública como servicio (IaaaS) en la computación en la nube

Resumen

Las plataformas de infraestructura como servicio (IaaaS) y los servicios virtualizados se enfrentan a retos y amenazas diferentes, y quizás más importantes que la infraestructura y aplicaciones tradicionales de la tecnología de la información. Las plataformas IaaS que comparten servicios de computación, almacenamiento y redes necesitan protecciones específicas contra las amenazas en el entorno IaaS. Esta Recomendación tiene por objeto documentar los requisitos de seguridad de la IaaS pública para ayudar a los proveedores de IaaS a mejorar la seguridad de la plataforma IaaS a lo largo de las fases de planificación, construcción y explotación.

ANEXO 2

Asunto: Respuesta de Estado Miembro a la Circular 195 de la TSB:
Consulta sobre los proyectos determinados de Recomendaciones UIT-T X1332 (X.sgsec-3), X.1365 (X.ibc‑iot), X.1372 (X.itssec-2), X.1604 (X.SRNaaS) y X1605 (X.SRIaaS)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **A:** | Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Unión Internacional de TelecomunicacionesPlace des NationsCH 1211 Ginebra 20, Suiza | **De:** | [Nombre][Cargo oficial/Título][Dirección] |
| **Fax:****Correo-e:** | +41 22 730 5853tsbdir@itu.int | **Fax:****Correo-e:** |  |
|  |  |  |  |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

En lo que respecta a la consulta a los Estados Miembros sobre los proyectos determinados que se enumeran en la Circular 195 de la TSB, deseo informarle de la opinión de esta Administración, que se refleja en el siguiente cuadro:

|  | Seleccione una de las dos casillas para cada texto |
| --- | --- |
| Proyecto de Recomendación UIT-T X1332 (X.sgsec-3) | [ ]  **Otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 17 a fin de examinar este texto para aprobación (en cuyo caso seleccionará una de las dos opciones ⃝):⃝ Sin comentarios o cambios sugeridos⃝ Se adjuntan los comentarios o cambios sugeridos |
| [ ]  **No otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 17 a fin de examinar este texto para aprobación (se adjuntan los motivos en que se fundamenta esta opinión y las modificaciones que podrían permitir el proseguimiento de los trabajos) |
| **Proyecto de** **Recomendación UIT-T X.1365 (X.ibc-iot)** | [ ]  **Otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 17 a fin de examinar este texto para aprobación (en cuyo caso seleccionará una de las dos opciones ⃝):⃝ Sin comentarios o cambios sugeridos⃝ Se adjuntan los comentarios o cambios sugeridos |
| [ ]  **No otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 17 a fin de examinar este texto para aprobación (se adjuntan los motivos en que se fundamenta esta opinión y las modificaciones que podrían permitir el proseguimiento de los trabajos) |
| **Proyecto de** **Recomendación UIT-T** **X1372****(X.itssec-2)** | [ ]  **Otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 17 a fin de examinar este texto para aprobación (en cuyo caso seleccionará una de las dos opciones ⃝):⃝ Sin comentarios o cambios sugeridos⃝ Se adjuntan los comentarios o cambios sugeridos |
| [ ]  **No otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 17 a fin de examinar este texto para aprobación (se adjuntan los motivos en que se fundamenta esta opinión y las modificaciones que podrían permitir el proseguimiento de los trabajos) |
| **Proyecto de** **Recomendación UIT-T** **X.1604 (X.SRNaaS)** | [ ]  **Otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 17 a fin de examinar este texto para aprobación (en cuyo caso seleccionará una de las dos opciones ⃝):⃝ Sin comentarios o cambios sugeridos⃝ Se adjuntan los comentarios o cambios sugeridos |
| [ ]  **No otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 17 a fin de examinar este texto para aprobación (se adjuntan los motivos en que se fundamenta esta opinión y las modificaciones que podrían permitir el proseguimiento de los trabajos) |
| **Proyecto de** **Recomendación UIT-T** **X1605****(X.SRIaaS)** | [ ]  **Otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 17 a fin de examinar este texto para aprobación (en cuyo caso seleccionará una de las dos opciones ⃝):⃝ Sin comentarios o cambios sugeridos⃝ Se adjuntan los comentarios o cambios sugeridos |
| [ ]  **No otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 17 a fin de examinar este texto para aprobación (se adjuntan los motivos en que se fundamenta esta opinión y las modificaciones que podrían permitir el proseguimiento de los trabajos) |

Atentamente.

[Nombre]
[Cargo oficial/Título]
Administración de [Estado Miembro]

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_